

Apuntes historiográficos para el estudio de la criminalidad en el contexto republicano cubano

Historiographic notes for the study of crime in the Cuban republican context

Notas historiográficas para o estudo da criminalidade no contexto republicano cubano:
antinomias

MSC. Sonia Niurka Tornés Mendoza, <https://orcid.org/0000-0001-8373-8825>

Universidad de Granma, Cuba

*Autor para correspondencia: soniahistoria@nauta.cu

RESUMEN

El presente artículo realiza un acercamiento al fenómeno de la criminalidad a partir de lo planteado por la historiografía sobre el período republicano. Para los análisis se toman como referente las principales investigaciones sobre el tema, tanto en el orden nacional como regional y local, con el objetivo de develar la necesidad de estudios locales sobre el fenómeno de la criminalidad a través de los que se aporten las características que asumieron los territorios en el tratamiento a las conductas delictivas.

Palabras clave: Historiografía, criminalidad, contexto republicano

ABSTRACT

This article approaches the phenomenon of crime based on what is proposed by the historiography about the republican period in Cuba. For the analysis, the main investigations on the subject are taken as references, both at the national, regional and local levels, with the aim of revealing the need for local studies on the phenomenon of crime, which provide the characteristics that the territories assumed in the treatment of criminal behavior.

Keywords: Historiography, crime, republican context

RESUMO

Este artigo examina o fenômeno do crime sob a perspectiva da historiografia do período republicano. A análise baseia-se em pesquisas fundamentais sobre o tema em níveis nacional, regional e local, visando destacar a necessidade de estudos locais sobre o crime que revelem as características específicas de como diferentes territórios lidaram com o comportamento criminoso.

Palavras-chave: Historiografia, crime, contexto republicano

Recibido: 19/9/2025 Aprobado: 14/11/2025

Introducción

Responder a la pregunta por qué delinquen las personas ha ocupado la atención de varias escuelas de pensamiento que han aportado a la comprensión de la conducta delictiva. Para el caso de Cuba, los estudios sobre la criminalidad encontraron un significativo espacio a través de la figura de Fernando Ortiz, considerado un abanderado del tema dentro del espectro de la ciencia criminológica y las jurídicas. Sin embargo, dado el lugar que ocupa en la sociedad el comportamiento delictivo de las personas, aún no se corresponde la importancia y necesidad del estudio del tema con lo que la historiografía cubana ha podido mostrar desde la investigación histórica.

Si bien es cierto que en los últimos años el panorama de la historia social cubana se ha enriqueciendo con la aparición de estudios en torno a algunos temas pocos investigados dentro de los que se encuentra

la criminalidad, también lo es que las interpretaciones que sobre el tema ha hecho la Historia Nacional no cuentan con abundante producción historiográfica.

En consonancia con lo planteado existen varios criterios de autores entre los que se destaca (De la Torre, M, 2002), la que señala que “Pese al bregar fructífero de la historiografía, aún persisten vacíos que imposibilitan el real y objetivo conocimiento de la historia neocolonial de Cuba (p.1)’’.

El tratamiento dado por la historiografía al tema de la criminalidad en la República aún sigue siendo insuficiente y su principal limitación consiste en la ausencia de estudios integradores de este fenómeno ya sea en el país o una parte de este, como lo es el Oriente cubano.

Para el caso del oriente cubano las temáticas en las que se ha movido la historiografía no distan de las que se han trabajado de manera general en la historia nacional, sobre todo desde la década del 90, donde diversos autores incursionan en temáticas disímiles tales como economía, cultura, política, asociaciones, instituciones, migración, religiosidad, entre otros. Sin embargo, la mayor parte de los temas tratados se refieren a parcelas muy específicas de municipios y localidades que tienden a visiones fragmentadas, en ocasiones alejadas o distanciadas de las condicionantes históricas regionales, nacionales e internacionales.

No obstante, existe en la actualidad un discreto incremento de investigaciones afines con el tema, que se convierten en referentes obligados para los especialistas e investigadores atraídos por esta temática.

Metodología

Los métodos teóricos empleados en la investigación y que permitieron desarrollar un conocimiento científico sobre el tema fueron: el Histórico- Lógico, Inductivo Deductivo y el Analítico- Sintético. De igual modo, fue utilizada el análisis y la revisión de bibliografía como técnica de investigación para lograr una comprensión global del contexto, así como para determinar el estado del arte del objeto.

La investigación está dirigida por conceptos esenciales para su desarrollo. Uno de ellos es historiografía y del cual (Torres Cueva, 1999, p. 3) plantea que:

“Es la investigación crítica y contextual de la propia práctica de los historiadores, práctica que abarca desde las condiciones y los contextos diversos de producción y reproducción de ese mismo trabajo historiográfico, hasta los modos de recepción, circulación y difusión de los resultados, los que pasan por el estudio de las concepciones y hasta cosmovisiones de los historiadores, por su incursión dentro de tal o cual tendencia o corriente intelectual, por su ubicación institucional o por la reconstrucción de sus diversas filiaciones intelectuales y sus diversos intercambios e inter influencias culturales”.

Por su parte, el concepto de criminalidad, atendiendo a la complejidad del término abordados por varias ciencias, la autora asume la definición a partir de un concepto jurídico, válido para la investigación, que considera a ésta como el volumen de infracciones cometidas sobre la ley penal, por individuos o una colectividad en un momento determinado y en una zona determinada. También es considerada como la conducta diseñada a infilir daño a las personas o dañar su propiedad.

Resultados y discusión

Para establecer un punto de contacto en los estudios cubanos en torno a la criminalidad es preciso recurrir, en apretada síntesis, a los primeros autores que abordaron el tema, atendiendo a que al ser la criminología la ciencia encargada del estudio de las causas del delito y de la figura del delincuente, resulta necesario incursionar en el origen y evolución de esta ciencia, cuya complejidad entraña las disímiles miradas. El acercamiento a la historiografía cubana en torno a la criminalidad merece la mirada crítica de sus orígenes para poder entender la evolución del mismo, poniendo en contexto su desarrollo histórico y resaltando sus principales figuras. Sólo así se encontrarán las claves para descifrar el enigmático mundo de la criminalidad en Cuba a través de lo que revelan las fuentes históricas.

Aunque resulta difícil precisar con exactitud el surgimiento de estudios sobre la criminalidad, varios autores coinciden en que fueron los últimos años del siglo XVIII, con las ideas de Cesare Beccaria plasmadas en su tratado *De los delitos y las penas* (1764) con los que comenzó la evolución de la criminología. Estas ideas, según Cid Moliné, J (2001) luego tuvieron repercusión en la Escuela Clásica o pre científica, como también es conocida por el marcado enfoque empírico de los especialistas que la sustentaron: Howard y Bentham (p.34). Esta escuela se limita a responder al delito con una pena justa proporcionada pero no se interesa por la génesis y etiología del delito, no por su prevención.

Sin embargo, la visión antropológica y psicológica alcanzaron protagonismo a finales del siglo XIX con el surgimiento de la Escuela Positivista italiana, cuya aparición estuvo vinculada al desarrollo de las ciencias

naturales y en especial la medicina, la anatomía, la psiquiatría y la estadística. Fueron precisamente un médico, un abogado y un magistrado los que revolucionaron la ciencia criminológica: César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garofalo.

Sin dudas, esta fue una escuela que aportó no solo al enriquecimiento del debate, sino también a la cristalización de la ciencia del crimen al concebir al delito como un hecho real e histórico, es decir, examinar al delincuente en la realidad social de este y no bajo las concepciones de libre albedrío defendidas por la Escuela Clásica.

Con posterioridad, otros enfoques dirigieron la mirada a centrar las causas de la criminalidad en factores sociales. Tal es el caso del positivismo criminológico español, destacándose Concepción Arenal, Rafael Salillas y Bernardo Quirós. Sus concepciones superan lo planteado hasta el momento por la escuela positivista italiana, al considerar que las condiciones en las que se desarrollan las personas determinan su comportamiento delictivo; aspecto medular que incide en el tratamiento de este fenómeno en la criminología.

Simultáneamente al desarrollo de la Antropología Criminal, fueron surgiendo otras teorías como la de la Sociología Criminal, de la que Francia fue abanderada en este tipo de estudios. Como parte de esta escuela, se desarrollaron otras corrientes paralelas como la cartográfica que daba mucha importancia a la elaboración y análisis de las estadísticas criminales. Fueron representantes de la misma Quetelet, Alexandre Lacassange, Gabriel Tarde, Durkheim, entre otros, que aportan la concepción de delito como fenómeno colectivo y hecho social, regido por leyes naturales.

Otros estudios relacionados con el delito y la justicia, encontraron espacio en autores como Michel Foucault, Michel de Certeau y Pierre Bourdieu. El primero de ellos se convirtió en referente imprescindible para el análisis del castigo y el poder.

Por tanto, no es casual plantear que en el siglo XX cubano el positivismo europeo tuvo una gran influencia en el tratamiento que recibió el tema.

Pensamiento cubano en torno a la criminalidad.

En los años que marcan el inicio de la República en Cuba los estudios criminológicos comenzaron a ocupar un espacio dentro del debate de las diversas ciencias que trataron de explicar las conductas criminales.

Varios aspectos en el acontecer científico y cultural se conjugaron a favor del incremento del debate sobre estos temas. En primer lugar, porque se revoluciona la literatura criminológica con la aparición de la Revista Derecho y Sociología, donde se publican escritos atacando a la Escuela Clásica y exponiendo los méritos del positivismo criminológico.

En segundo lugar, porque en 1906 se publica en Madrid la obra cimera de la criminología cubana, Los Negros Brujos, de Fernando Ortiz quien se convirtió en el primer criminólogo cubano. Un texto de descripción de lo que él llamó el hampa afrocubana y especialmente el brujo afrocubano. Puede considerarse que "este ensayo constituye el primer ensayo antropológico sobre el negro, cuyos matices se irán manifestando con el tiempo. La obra de 1916 traspela una perspectiva historicista, en un intento por comprender el surgimiento de la delincuencia afrocubana, que en su opinión no podía tener otra raíz que la esclavitud (Domínguez, Cabrera, D 2015.p. 4)"

Luego esta obra fue enriquecida con otros dos títulos: Los Negros Curros y Los negros esclavos. En esta trilogía, donde analiza algunos aspectos sobre la delincuencia, Ortiz deja claro que Cuba era fértil para el estudio del fenómeno de las razas y su vinculación con la criminalidad, a la vez que analiza el hampa afrocubana expone las condiciones de los diferentes grupos sociales a fin de plantearse los fenómenos característicos de la mala vida cubana.

En estos primeros momentos de la obra de Ortiz, la influencia de su formación positivista y de la escuela criminológica italiana, con la cual había tomado contacto durante su estadía en Europa, están muy presentes, a punto tal que la primera edición del texto Los negros brujos lleva una carta-prólogo de César Lombroso.

Al respecto (Viera, M, 2000) Ello indica que "el positivismo criminológico, centró su interés en el asunto criminal, en correspondencia con el sello que acuñó la criminología europea, por lo que la teoría criminológica cobró fuerza a partir de la necesidad de dar respuesta a los males sociales".

Otros criminólogos de esta época fueron Israel Castellanos, Ricardo Oxamendi y Evelio Tabío, los que, sin despojarse del todo de la influencia de la escuela positivista, realizaron importantes aportes a la criminología cubana al considerar el factor social dentro de sus investigaciones.

Castellanos fue director del Laboratorio de Antropología Penitenciaria y director del Gabinete de Identificación y es el máximo exponente de la Escuela Antropológica en Cuba. También incursionó con éxito en la Criminalística. Uno de sus trabajos más valiosos, fue el correspondiente análisis criminológico sobre el ñañiguismo y la brujería en Cuba, donde, siguiendo a Fernando Ortiz, diferencia desde el punto de vista criminológico al brujo, el cual,

según dice, es un profesador activo del curanderismo, mientras que el ñañiguismo es un miembro de una sociedad criminal organizada por sujetos de mala vida, por los miembros más virulentos del mundo criminal cubano, comparándola con la mafia italiana. Establece que el ñáñigo es más violento que el brujo, ya que este carece de odio colectivo y el ñañiguismo conduce al delito de sangre, al homicidio y al asesinato.

Los otros trabajos de Israel Castellanos con valor son puramente antropológicos, destacándose cuatro: La delincuencia femenina en Cuba con estudios de las mujeres recluidas en centros penitenciarios, donde se describe su carácter raciales y antropométricos, Los jóvenes delincuentes en Cuba, donde hace una reflexión antropológica-médica de los jóvenes recluidos, y el que concluye que a los médicos le corresponde guiar esos centros de jóvenes como centros físicos y moral, somático y psíquicos, anatómicos y mental. Debe destacarse también El atlas de la criminología, un trabajo que analiza antropológicamente la población penitenciaria cubana. El libro Peso Corporal de los delincuentes en Cuba trata de demostrar que los criminales pesan más que los hombres normales, en relación con la talla.

Ricardo Oxamendi, en 1933, publica su libro Criminología. En este libro el autor se declara fundador de la escuela sociológica cubana de criminología difunde con ahínco el principio que el delito es un fenómeno social e intenta tratar de quitar a la criminología la fuerte carga antropológica y de etnología criminal que hasta el momento la había caracterizado. Su pensamiento es decididamente sociológico cuando afirma que no hay delincuentes ni autores, ni hombre en el drama criminal, sólo hay ambientes criminales. Desarrolla las medidas de seguridad contra el delito, basado sobre el principio de función social, que lleva el derecho en general.

Evelio Tabío es el criminológico de esta etapa que más analizó los problemas macrosociales que de una forma u otra tienen que ver con situación del delito en la isla.

Ortiz y Castellanos, precursores de los estudios de criminalidad en Cuba, contribuyeron a identificar y caracterizar la parte a la población que de una forma u otra se vinculaba a actitudes criminales. En sus intentos por dar respuesta a este fenómeno social mostraron ideas prejuiciadas con relación al negro, ubicándolo como raza inferior al resto. Fue un período en el que el desarrollo de la criminología en Cuba, centró el interés en el asunto criminal, con una gran congruencia con el sello original que acuñó la criminología europea.

En consonancia con este aspecto (Díaz Martínez 2002) expresa que "Al hacer el análisis de algunas de las distintas tendencias que abordan el fenómeno de la criminalidad y particularmente en el caso de autores cubanos, no debe olvidarse el temor generalizado de la sociedad al negro" (p.51)

Luego el positivismo criminológico en Cuba al igual que en otras partes fue evolucionando en la medida que se incorporaban nuevos conocimientos y prácticas que no sólo asociaban el origen del delito a causas fisonómicas o naturales, sino que incluían en sus análisis aspectos de tipo social que mucho incidían en el comportamiento de las personas. El propio Ortiz, evolucionó con relación a lo que en principio pensaba sobre el hampa, lo que queda expresado en su obra El engaño de las razas.

Esta evolución en el pensamiento de Ortiz se produjo al propio tiempo en que la criminalidad constituyó un foco a través del cual se estableció toda una sociedad discursiva. Es decir, las prácticas transgresoras contaron con la atención del campo intelectual habanero que, mediante una red de sociabilidad preexistente produjo un conocimiento científico sobre las mismas.

Pero mientras la intelectualidad incorporaba el tema de la criminalidad a sus análisis, la realidad del país evidenciaba un crecimiento en los índices de delincuencia que no podía desligarse de las fisuras de gobierno. Por tanto, este fenómeno social se hizo cada vez más presente en la sociedad republicana cubana, sin que la respuesta al por qué delinquen las personas encontrara suficiente espacio desde la ciencia histórica. Fueron otras ciencias las que ocuparon en ello un lugar predominante.

Historiografía cubana sobre el período republicano

La búsqueda de respuestas al fenómeno de la criminalidad encontró espacio en la historiografía sobre la etapa republicana. No obstante, en el abordaje de estos temas fueron tratados otros que guardan una estrecha relación y que, en ocasiones, presublimemente fueron causales de la comisión de delitos. Tal es el caso de La policía en la Habana de Joaquín R. Silva, Pícaros y rameras, su vida y malas costumbres, cárceles y presidios y correccional de menores, las recogidas, la acción policiaca de Pedro M. García, La delincuencia femenina en Cuba y Los jóvenes delincuentes en Cuba de Israel Castellanos, Prevención social: política, delitos, delincuentes de Antonio García Ruiz, El juego en Cuba de Ena Muñoz, Males y vicios de Cuba republicana. Sus causas y sus remedios de Emilio Roig de Leushering.

Esta última referencia resulta indispensable para entender el fenómeno de la criminalidad en la República. Con relación a las causas de los males Roig (1961) expresó

"...Los males, los gravísimos males que ha padecido Cuba republicana se deben, precisamente a todo lo

contrario de lo que quisieran hacernos creer muchos extranjeros..., lo que hay de malo en Cuba es, exactamente, lo que no obedece a los postulados que propugnaron nuestros libertadores durante su larga y heroica lucha contra el poder colonial. Lo malo de nuestra República es precisamente es justamente lo que no tiene de República. Estos males proceden de causas fundamentales, ajenas a la voluntad del pueblo cubano y que es necesario desentrañar, descubrir hasta las raíces, porque de ellas dimanan muchos otros defectos, vicios y hábitos perjudiciales". (p.9)

Por su parte, Ibarra Cuesta (1985), a través del estudio de conductas patógenas en Cuba durante los primeros años de República, aporta el concepto de criminalidad social; aspecto que constituye un referente de necesaria consulta para el tratamiento del tema en la etapa. Al decir de Ibarra, esta se presenta como Conjunto de respuestas alternativas a un medio social que tiende a cerrar las posibilidades de promoción o movilidad, dentro de pautas de conductas legítimas o institucionalizadas o de acción tendente a trasformar revolucionariamente estos supuestos mediante una organización que se proponga soluciones colectivas a la situación que se atraviesa. (p.246)

Sin embargo, no es hasta 1990 que se hace visible la confluencia de disímiles tendencias dentro del movimiento historiográfico nacional. En ello influyó la apertura o ampliación de vínculos de comunidades científicas foráneas, fundamentalmente de Europa, Norteamérica y algunos países latinoamericanos, los que motivados por tan atractiva temática han realizado estudios que presentan la diversidad de formas en las que se presenta la criminalidad.

Igual de interesante para comprender el cambio que se presenta en la República en torno al tema se presenta La Sociedad cubana en los albores de la República, de un colectivo de autores, entre los que resultan significativos los aportes realizados por Yolanda Díaz Martínez, autora, considerada la que más se ha acercado al fenómeno de la criminalidad desde la ciencia histórica. Independientemente de que sus investigaciones no han abordado con fuerza la etapa republicana, las mismas son un referente metodológico en el análisis de la criminalidad en el contexto de procesos históricos. Destacan dentro de su obra La peligrosa Habana. Violencia y criminalidad a finales del siglo XIX y Visión de la otra Habana: Vigilancia, delito y control social en los inicios del siglo XIX, además de otros artículos con similares características.

En la contemporaneidad, al decir de (Domínguez Cabrera, 2015) sobresale el ensayo Fernando Ortiz ante el enigma de la criminalidad cubana

"donde se trazan las principales directrices del pensamiento criminológico de Ortiz. Realza su obra jurídica y el aporte en descubrir e interpretar de conjunto de fenómenos sociales que trascendían al interior de la vida criminal de una sociedad en formación. Posee el mérito de asociar el pensamiento orticano con el positivismo italiano, pero sólo desde el espectro jurídico. (p.9)

Por su parte, se conoce de la incursión de la investigadora Juana Marta León Iglesias en el tema de la criminalidad, la que a través de los textos que en la década del 50 fueron publicados en Pinar del Río, logra establecer la relación entre el crimen común y la modernización social y cultural en esa ciudad. La investigación permitió comprender que las consideraciones sobre el delito, difundidas por la prensa de la localidad, inculpaban a los estilos de vida considerados "modernos", de causar la deformación familiar y social. Sin dudas, constituye una interesante arista del análisis del fenómeno a través de la historia local.

Dentro de los estudios más recientes David, Domínguez Cabrera con Cuerpo social, criminalidad y prácticas discursivas en Cuba (1902- 1926), ofrece un estudio sobre las prácticas discursivas generadas acerca de la delincuencia en los primeros años de República. El resultado, es sin dudas, novedoso al abordar el tema desde la mirada de la intelectualidad cubana, aunque el análisis se reduce a la intelectualidad habanera.

Todos estos textos, desde la ciencia histórica contribuyen a esclarecer el pensamiento cubano con relación al fenómeno de la criminalidad, en tanto reconstruyen procesos, prácticas, modos de actuación, entre otros aspectos que explican el tratamiento dado al tema desde la intelectualidad, los gobiernos y las instituciones. El tratamiento dado por la historiografía al tema de la criminalidad en la República aún sigue siendo insuficiente y su principal limitación consiste en la ausencia de estudios integradores de este fenómeno ya sea en el país o una parte de este, como lo es el Oriente cubano.

Para el caso del oriente cubano las temáticas en las que se ha movido la historiografía no distan de las que se han trabajado de manera general en la historia nacional, sobre todo desde la década del 90, donde diversos autores incursionan en temáticas disímiles tales como economía, cultura, política, asociaciones, instituciones, migración, religiosidad, entre otros. Sin embargo, la mayor parte de los temas tratados se refieren a parcelas muy específicas de municipios y localidades que tienden a visiones fragmentadas, en ocasiones alejadas o distanciadas de las condicionantes históricas regionales, nacionales e internacionales.

La producción historiográfica sobre la criminalidad en el suroriente cubano, es casi nula. Para la región solo

se conoce el texto Los crímenes de Campechuela y Manzanillo de Rafael Gutiérrez donde se narran delitos de sangre ocurridos en estas dos localidades en 1901 sin que los culpables hubieran sido procesados.

Para el caso de Bayamo, el tema de la criminalidad tiene un solo antecedente en la Tesis de Maestría Manifestaciones de la criminalidad en Bayamo en el contexto de la crisis de la sociedad colonial cubana. Al decir de Tornés Mendoza (2015) el fenómeno de la criminalidad constituía uno de los grandes problemas que debía enfrentar Cuba (p.48)

investigación que reconstruyó el perfil de la delincuencia en el Bayamo colonial a través de la documentación de archivo. A pesar de que, sólo analiza los años conocidos por la historia como Tregua Fecunda, constituye un antecedente de obligada referencia para futuras investigaciones.

Lo hasta aquí descrito devela que siendo la criminalidad un fenómeno social presente en toda la Isla en el período republicano, aún siguen siendo insuficientes los estudios sobre el tema. Si a este análisis le añadimos el reclamo que desde la historia social se hace sobre la necesidad de que estos temas formen parte de las investigaciones actuales, entonces se puede plantear que existe un vacío historiográfico que limita la comprensión de este fenómeno a nivel de país y, aún más en el espacio regional y local.

Conclusiones

Los estudios sobre criminalidad surgen al evolucionar la ciencia criminológica, dada la necesidad de tratar de responder el porqué de las conductas delictivas. Ello condicionó la aparición de diversas escuelas y teorías que han transitado por diferentes niveles de desarrollo: desde las más absolutistas y clásicas, hasta las más contemporáneas.

Cuba, centró su interés en el asunto de la criminalidad, bajo la influencia del sello que le imprimió la criminología europea al punto de llegar a un análisis casi metafísico del criminal. Luego estas concepciones fueron superadas por criminólogos como Fernando Ortiz.

en el campo del conocimiento relacionado con la criminalidad, éste ha sido privilegiado desde las ciencias jurídicas y sociológicas, en detrimento de lo que las ciencias históricas pueden aportar al respecto. En la actualidad las ciencias históricas muestran algunos resultados, pero aún siguen siendo insuficientes las investigaciones que revelen estas aristas de la llamada historia social.

Referencias bibliográficas

- Beccaria, C. (1997). Los Delitos y las Penas. Madrid: Ed Alianza
- Bernal Echemendía, J (2005). Fernando Ortiz y el conflicto negro de la primera mitad republicana en: Memorias del crisol V: Ediciones Bayamo
- Colectivo de autores. (2007). Voces de la sociedad cubana. Economía, política e ideología 1790- 1862: Editorial de Ciencias Sociales
- Colectivo de autores (2002). La Sociedad Cubana en los albores de la República: Editorial de Ciencias Sociales
- Domínguez Cabrera, D. (2015). Cuerpo social, criminalidad y prácticas discursivas en Cuba (1902- 1926): Editorial de Ciencias Sociales
- De la Cruz, O. (2004). Breve esbozo histórico de la criminología en Cuba: Editorial Félix Varela
- De la Torre, M. (2002). La sociedad cubana en los albores de la República: editorial Ciencias Sociales
- Díaz Martínez, Y. (2002). Sociedad, violencia y criminalidad masculina en la Habana a finales del siglo XIX. Aproximaciones a una realidad en La Sociedad Cubana en la República: Editorial de Ciencias Sociales
- Ibarra Cuesta, J. (1985). Un análisis psicosocial del cubano: 1898-1925: Editorial de Ciencias Sociales
- López Ximeno, D. (2011). Fernando Ortiz ante el enigma de la criminalidad: Fundación Fernando Ortiz
- Ortiz., F. (1987). Los negros esclavos: Editorial de Ciencias Sociales
- Naranjo Tamayo, A. (2007). Panorama de la República en Bayamo (1898- 1925): Ediciones Bayamo
- Roig, E. (1961). Males y vicios de Cuba republicana. Sus causas y sus remedios: Segunda edición Oficina del Historiador de La Habana
- Tornés Mendoza, S (2015). Manifestaciones de la criminalidad entre 1878 y 1895 en Bayamo en el contexto de la crisis de la sociedad colonial cubana. En Nuevas miradas al proceso de formación nacional: Ediciones Bayamo
- Torres-Cueva, E. (1999). "Prólogo para el lector cubano" en Carlos Antonio Aguirre Rojas (Comp.): Itinerarios de la historiografía del siglo XX. De los diferentes marxismos a los varios Anales. 3-7. La Habana Centro de Investigación y desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

Viera Hernández, M. (1989). Criminología. Fundamentos teóricos y análisis: Editorial de Ciencias Sociales

Declaración de conflictos de intereses: La autora declaran no tener conflictos de interés."

Declaración de contribución de los autores/as utilizando la Taxonomía CRediT:

Sonia Niurka Tornés Mendoza: revisión bibliográfica, investigación y redacción.

Declaración de aprobación por el Comité de Ética: La autora declaran que la investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la institución responsable, en tanto la misma implicó a seres humanos."

Declaración de originalidad del manuscrito: Que este artículo es original e inédito, los contenidos son producto de nuestra contribución directa y el trabajo no está siendo ni será postulado de manera paralela para su posible publicación en otro medio